



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Justicia

Hon. Ricardo A. Rosselló Nevares
Gobernador

Hon. Wanda Vázquez Garced
Secretaria

12 de enero de 2018

A TODAS LAS AGENCIAS DE GOBIERNO, MUNICIPIOS Y ORGANIZACIONES SIN
FINES DE LUCRO

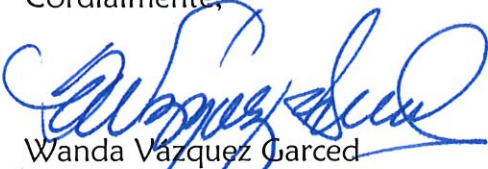
El Departamento de Justicia de Puerto Rico recibió una asignación de fondos federales bajo el *Programa de Asistencia a Víctimas del Crimen 2017* (VOCA, por sus siglas en inglés). La asignación asciende a \$19,485,395 millones de dólares por parte del Departamento de Justicia Federal de Estados Unidos. Los fondos federales se conceden para proveer asistencia directa a las víctimas de delitos, violencia doméstica, maltrato a menores, abuso sexual, maltrato a envejecientes, entre otros delitos.

Estos fondos están destinados para proveer servicios que respondan a las necesidades emocionales y físicas de las víctimas, proveer medidas de seguridad y protección, brindar ayuda durante el proceso judicial.

Invitamos a todas las agencias de gobierno, municipios y organizaciones sin fines de lucro que sometan propuestas ante el Departamento de Justicia de Puerto Rico para recibir fondos VOCA 2017. La convocatoria estará abierta por un término de 60 días, hasta el 15 de marzo de 2018 a las 4:30 p.m. Las personas interesadas podrán verificar el proceso de preparación de propuestas a través del portal cibernético del Departamento de Justicia, www.justicia.pr.gov y podrán presentar sus propuestas en la División de Recursos Externos, Piso 5 del Edificio Anexo al Departamento de Justicia en Miramar.

De tener alguna duda o pregunta se pueden comunicar con la División de Recursos Externos al teléfono 787-729-2189 o a los correos electrónicos nnunez@justicia.pr.gov o mmartinezb@justicia.pr.gov.

Cordialmente,



Wanda Vázquez Garced
Secretaria

